

C.I.F.: A-61231049.

Domicilio: Avda. General Saavedra Palmeiro, 10.

Localidad: Badajoz.

Dicha Resolución del recurso de alzada en su parte dispositiva dice lo siguiente:

A C U E R D A

Estimar el recurso interpuesto por la empresa Select Recursos Humanos, E.T.T., S.A., contra la Resolución del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 21.5.99 y en consecuencia Anular el Acta de Infracción T-50/99, levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.c) de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y frente a la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que fuere notificada, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente».

Mérida, a 29 de octubre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba la adjudicación del servicio «Fletamiento de aeronaves para fumigación aérea contra procesionaria del pino, por lotes».
Expte.: Serv 71/99.

Apreciado error en la Resolución de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica por la que se anunciaba la adjudicación del Servicio «Fletamiento de aeronaves para fumigación aérea contra procesionaria del pino, por lotes». Expte.: Serv. 71/99, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 130, de 6 de noviembre de 1999, página n.º 8244, 1.ª columna.

Donde dice:

5.—ADJUDICACION:

c) Importe de adjudicación:

Lote 1: 1.627.500 ptas. (9.781,47 euros).

Lote 2: 7.737.450 ptas. (46.503,01 euros).

Debe decir:

5.—ADJUDICACION:

c) Importe de adjudicación:

Lote 1: 7.737.450 ptas. (46.503,01 euros).

Lote 2: 1.627.500 ptas. (9.781,47 euros).

Mérida, 19 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata en el monte “El Manzano”, en el T.M. de Talalarrubia». Expte.: Sub 27/99.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 124, de 23 de octubre de 1999, la subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata en el Monte “El Manzano”, en el T.M. de Talalarrubias». Expte.: SUB 27/99, y celebrada dicha subasta el 11 de noviembre de 1999 y no habiéndose presentado ningún licitador se declara desierta la mencionada subasta pública.

Mérida, a 11 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Aldehuela del Jerte.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias exis-